

Coordinación de Comunicación Social

COMUNICADO DE PRENSA

No. 56/2025

Ciudad de México, 18 de mayo de 2025.

PJCDMX PUBLICA GUÍA PARA REDACTAR DOCUMENTOS JUDICIALES EN LENGUAJE SENCILLO

El órgano judicial capitalino puso a disposición de los impartidores de justicia ese documento, en un esfuerzo institucional más para avanzar hacia un acceso pleno a la justicia, la gobernabilidad democrática y el estado de derecho.

Garantizar el acceso a la justicia es objetivo indispensable para combatir la desigualdad y la exclusión, plantea el presidente del órgano judicial, magistrado Rafael Guerra Álvarez, en el texto de presentación de la guía.

El Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), que preside el magistrado Rafael Guerra Álvarez, publicó la *Guía para redactar documentos judiciales en lenguaje sencillo*, puesta a disposición de magistrados, magistradas, jueces y juezas, en un esfuerzo institucional más para avanzar en el derecho de acceso pleno a la justicia, la gobernabilidad democrática y el estado de derecho.

“Esta iniciativa introduce el denominado lenguaje ciudadano, práctica reconocida internacionalmente durante casi 30 años por países como Canadá, Estados Unidos, Inglaterra y Suecia, la cual busca, a través de expresiones simples, claras y directas de información, que las personas puedan entender documentos judiciales”, expresa el presidente del órgano judicial capitalino en el texto de presentación de la guía.

Plantea que garantizar el acceso a la justicia es objetivo indispensable para combatir la desigualdad y la exclusión, alentadas por los formalismos y tecnicismos que han acompañado a la función de la abogacía y a los procesos complejos en el ejercicio de la impartición de justicia.

Av. Juárez 8, Centro
Tels: 91 56 49 97
Extensión 110305
www.poderjudicialcdmx.gob.mx

“Es así que, con el propósito de seguir sumando acciones en el cumplimiento del objetivo de asegurar el derecho de acceso a la justicia para todas y todos, el Poder Judicial de la Ciudad de México, a través de esta guía, pretende desarrollar una herramienta útil en beneficio de las partes involucradas en los servicios judiciales”, subraya Guerra Álvarez.

De 55 páginas, la *Guía para redactar documentos judiciales en lenguaje sencillo* está dividida en seis capítulos: Generalidades; Introducción a la herramienta de lenguaje sencillo; Diferencias entre lenguaje sencillo y lectura fácil; Marco normativo; Beneficio del uso del lenguaje sencillo en los documentos judiciales, y Recomendaciones para elaborar una sentencia en lenguaje sencillo.

Elaborada a través de la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del órgano judicial, en la guía se señala que la utilización del lenguaje sencillo implica su comprensibilidad para cualquier persona, lo que “convoca a despojarnos de expresiones que han caracterizado a las personas abogadas”.

En el apartado de Generalidades se precisa que la utilización del lenguaje sencillo en la redacción de documentos judiciales no demerita ni desvirtúa la autoridad y/o calidad de la información, ni “las decisiones que se emitén por quienes imparten justicia”; por el contrario, las hace más eficientes, asegura.

En otra parte del documento, se señala que el lenguaje claro no necesariamente pretende eliminar los términos técnicos, ya que más allá de suprimirlos lo que se busca es que las autoridades expliquen el contexto, alcance y significado de una palabra especializada para que esta sea comprendida por la persona a la que está dirigido el mensaje.

“Esta herramienta se presenta como el primer instrumento que proporciona una amplia orientación e instrucciones prácticas sobre cómo garantizar el acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad y en condiciones de igualdad y no discriminación”, puntualiza el magistrado.

--oo00oo--